

DECRETO Nº 24

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2023

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.370; Ley Nº 21.516; el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la aprobación del Consejo Superior de fecha 21 de diciembre de 2023, acreditada por el Certificado Nº 32 del Secretario del mismo Consejo de igual fecha, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023, en Certificado Nº 32 emitido por el Secretario del Consejo de igual fecha.

DECRETO:

Apruébase el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2024":

INGRESOS	(M \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	31.804.587
1.1 Venta de Bienes y Servicios	1.318.590
1.2 Renta de Inversiones	1.200.000
1.3 Aranceles de Matrícula	29.285.997
- Derechos básicos de matrícula	608.470
- Aranceles por pago directo	28.349.822
- Aranceles de Post-Grado	327.705
2.VENTA DE ACTIVOS	0.0
2.1 Activos físicos	0.0
2.2 Activos financieros	0.0
3. TRANSFERENCIAS	25.957.906
3.1 Del sector privado	90.000
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	25.867.906
4. ENDEUDAMIENTO	0.0
4.1 Interno	0.0
4.2 Externo	0.0
4.3 Proveedores	0.0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	5.315.845
5.1 Aporte Fiscal Directo	5.315.845
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0.0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0.0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0.0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.038.872
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	2.050.687
6.2 Otros préstamos	988.185
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	4.800.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	29.650.000
TOTAL INGRESOS (M \$)	100.567.210





TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

GASTOS		(M \$)
A. DE OPERACION		77.617.414
1. GASTOS EN PERSONAL		42.380.654
1.1 Directivos		1.074.150
1.2 Académicos		14.916.358
1.3 No Académicos		19.203.004
1.4 Honorario		5.685.350
1.5 Viáticos		112.000
1.6 Horas Extraordinarias		140.000
1.7 Jornales		0.0
1.8 Aportes patronales		1.249.792
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		12.578.694
2.1 Consumos básicos		734.850
2.2 Material de enseñanza		1.628.050
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión		1.672.800
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos		851.194
2.5 Gastos en computación		2.110.000
2.6 Otros servicios		5.581.800
3. TRANSFERENCIAS		22.658.066
3.1 Corporaciones de televisión		0.0
3.2 Becas estudiantiles		19.360.066
3.3 Fondos centrales de investigación		150.000
3.4 Fondos centrales de extensión		0.0
3.5 Otras transferencias		3.148.000
- Consejo de Rectores		30.000
- Centros de Alumnos		80.000
- Otros		3.038.000
B. DE INVERSION		10.000.687
4. INVERSION REAL		7.950.000
4.1 Maquinarias y Equipos		4.650.000
4.2 Vehículos		0.0
4.3 Terrenos y edificios		3.300.000
4.4 Proyectos de inversión		0.0
4.5 Operaciones de Leasing		0.0
5. INVERSION FINANCIERA		2.050.687
5.1 Préstamos Estudiantiles		2.050.687
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591		2.050.687
- Otros Préstamos		0.0
5.2 Compra de títulos y valores		0.0





	(M \$)
C. DE AMORTIZACION	6.540.000
6. SERVICIO DE LA DEUDA	390.000
6.1 Interna	390.000
6.2 Externa	0.0
6.3 Proveedores	0.0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	6.150.000
D. OTROS	6.409.109
8. SALDO FINAL DE CAJA	6.409.109
TOTAL GASTOS (M \$)	100.567.210

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.01.03 19:35:51 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.28 10:56:56 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Unidad de Control Presupuestario
- Unidad de Estudios VRAF

PCT

PCT/meil.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional



MSG

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE ANALISIS CONTABLE

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 24, DE
2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
INICIAL DEL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA METROPOLITANA**

SANTIAGO,

Esta Contraloría Regional que suscribe, ha dado curso al documento de rubro, mediante el cual se aprueba el presupuesto inicial de ingresos y gastos del año 2024, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, debiendo tener presente que no se ha individualizado íntegramente la normativa indicada en los vistos del acto administrativo en examen correspondiendo aquella a la Ley N°21.640, Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024, sin embargo se menciona ley de presupuesto del año 2023.

Con el alcance que antecede, se ha tomado
razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
RECTORA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
PRESENTE



Oficio: E434538/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 03/01/2024

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional